

CONTRATO DE ACOGIDA TEMPORAL DE UN ANIMAL

Yo.....

Con domicilio en.....

Población.....Provincia.....

Código Postal.....D.N.I.....

Teléfonos.....

E-mail:

Con fecha..... me comprometo acoger temporalmente al siguiente animal:

Nombre..... Sexo..... Edad.....

Capa/marcas.....

Raza.....

Esterilizado: ☐ SÍ ☐ NO

Microchip número.....

☐ Con posibilidad de adopción (9 y 10)

☐ sin posibilidad de adopción

La acogida de dicho animal está cedida por **PROANBUR (CIF: G-09568148)**.

Responsable que entrega el animal:.....

Teléfono:.....Otros teléfonos.....

EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- 1) Me comprometo a proporcionar los cuidados adecuados (comida, agua, cobijo, paseos, asistencia veterinaria, etc.) a este animal hasta la finalización de este contrato. Los gastos veterinarios correrán por cuenta de la asociación, siempre que la necesidad de tal asistencia sea aprobada con carácter previo por PROANBUR.
- 2) Me comprometo a no dejar a este animal vagar libremente en el exterior y tomaré las medidas necesarias para que no se escape ni cause molestias o daños a otras personas o animales. Si el animal causa daños a terceros durante la acogida por negligencia o incumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, PROANBUR podrá repetir contra el acogedor por las responsabilidades que se deriven en cada caso. Si el animal se escapa, deberé informar inmediatamente y sin dilación al responsable de PROANBUR.
- 3) Me comprometo a no ceder al animal a terceros ni a cambiar su ubicación sin contar con la aprobación por escrito del responsable de la asociación.
- 4) Me comprometo a cumplir el calendario de desparasitación y vacunación del animal, siguiendo las indicaciones de los voluntarios de PROANBUR, así como con aquellas otras atenciones no previstas que pudieran surgir.
- 5) Tengo en cuenta que el animal puede generar algún desperfecto en el hogar y tomaré las medidas razonables para que esto no suceda como supervisarle, apartar de su alcance o proteger objetos de valor, ofrecerle juguetes, corregirle, etc... PROANBUR no se hará responsable de los desperfectos ocasionados.

- 6) Convengo que, si me resulta imposible mantenerle o deseo finalizar el acogimiento, referiré la situación al responsable, con tiempo suficiente para poder buscar otra casa de acogida.
- 7) Acepto que el responsable del animal pueda visitar a este animal en mi domicilio periódicamente y que sea retirado si no se cumple alguna de las cláusulas de este contrato.
- 8) Siempre que exista la posibilidad de adopción, la casa de acogida disfrutará de 10 días de prioridad en la adopción del animal a partir del día siguiente a la firma de este documento. Pasado este periodo las solicitudes de adopción se valorarán por estricto orden de llegada.
- 9) En el caso de querer adoptar al animal acogido, soy informado de que deberé asumir las obligaciones que constan en el contrato de adopción de PROANBUR. Los animales adoptados se entregan: con chip o previsión de implantación, y de los siguientes servicios veterinarios: en el caso de los gatos, test de infecciosas y dos vacunas trivalentes, en el caso de los perros dos vacunas heptavalentes, en ambos casos, desparasitación interna y externa, castración realizada o concertada en la Clínica Veterinaria a determinar por la Asociación y pasaporte europeo. El adoptante abona, en concepto de donativo por adopción, la cantidad de 1500 euros si se trata de un/una gato/a y 200 euros si se trata de un/una perro/a, para sufragar una parte del importe que por tratamientos veterinarios el animal haya necesitado o estén pendientes de serle prestados.

Hacer todo esto como particular supondría un importe de, al menos, tres veces superior, para comprobarlo puedes preguntar en cualquier clínica. Consúltanos para aclarar tus dudas.

En el momento de la firma de este contrato de acogida temporal recibo el siguiente material que deberé devolver en buenas condiciones de uso en el momento de finalización del contrato:

Transportín	Bebedero	Comedero	Collar	Correa
Bozal	Abrigo	Arenero	Pala	Cuna

Otros:.....

Con mi firma acepto todos los términos y condiciones aquí listados y renuncio al derecho de denunciar este contrato por mala interpretación o mal entendimiento.

Recibo copia del contrato y **documento anexo con la información para las casas de acogida.**

Firma del responsable:

Firma de la casa de acogida:

CONTRATO DE ACOGIDA TEMPORAL DE UN ANIMAL

Yo.....

Con domicilio en.....

Población.....Provincia.....

Código Postal.....D.N.I.....

Teléfonos.....

E-mail:

Con fecha.....me comprometo a acoger temporalmente al siguiente animal:

Nombre.....Sexo.....Edad.....

Capa/marcas.....

Raza.....

Esterilizado: SÍ NO

Microchip número.....

Con posibilidad de adopción (9 y 10)

sin posibilidad de adopción

La acogida de dicho animal está cedida por **PROANBUR (CIF: G-09568148)**.

Responsable que entrega el animal:.....

Teléfono:.....Otros teléfonos.....

EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- 1) Me comprometo a proporcionar los cuidados adecuados (comida, agua, cobijo, paseos, asistencia veterinaria, etc...) a este animal hasta la finalización de este contrato. Los gastos veterinarios correrán por cuenta de la asociación, siempre que la necesidad de tal asistencia sea aprobada con carácter previo por PROANBUR.
- 2) Me comprometo a no dejar a este animal vagar libremente en el exterior y tomaré las medidas necesarias para que no se escape ni cause molestias o daños a otras personas o animales. Si el animal causa daños a terceros durante la acogida por negligencia o incumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, PROANBUR podrá repetir contra el acogedor por las responsabilidades que se deriven en cada caso. Si el animal se escapa, deberé informar inmediatamente y sin dilación al responsable de PROANBUR.
- 3) Me comprometo a no ceder al animal a terceros ni a cambiar su ubicación sin contar con la aprobación por escrito del responsable de la asociación.
- 4) Me comprometo a cumplir el calendario de desparasitación y vacunación del animal, siguiendo las indicaciones de los voluntarios de PROANBUR, así como con aquellas otras atenciones no previstas que pudieran surgir.
- 5) Tengo en cuenta que el animal puede generar algún desperfecto en el hogar y tomaré las medidas razonables para que esto no suceda como supervisarle, apartar de su alcance o proteger objetos de valor, ofrecerle juguetes, corregirle, etc... PROANBUR no se hará responsable de los desperfectos ocasionados.
- 6) Convengo que si me resulta imposible mantenerle o deseo finalizar el acogimiento, referiré la situación al responsable, con tiempo suficiente para poder buscar otra casa de acogida.

- 7) Acepto que el responsable del animal pueda visitar a este animal en mi domicilio periódicamente y que sea retirado si no se cumple alguna de las cláusulas de este contrato.
- 8) Siempre que exista la posibilidad de adopción, la casa de acogida disfrutará de 10 días de prioridad en la adopción del animal a partir del día siguiente a la firma de este documento. Pasado este periodo las solicitudes de adopción se valorarán por estricto orden de llegada.
- 9) En el caso de querer adoptar al animal acogido, soy informado de que deberé asumir las obligaciones que constan en el contrato de adopción de PROANBUR. Los animales adoptados se entregan: con chip o previsión de implantación, y de los siguientes servicios veterinarios: en el caso de los gatos, test de infecciosas y dos vacunas trivalentes, en el caso de los perros dos vacunas heptavalentes, en ambos casos, desparasitación interna y externa, castración realizada o concertada en la Clínica Veterinaria a determinar por la Asociación y pasaporte europeo. El adoptante abona, en concepto de donativo por adopción, la cantidad de 130 euros si se trata de un/una gato/a y 180 euros si se trata de un/una perro/a, para sufragar una parte del importe que por tratamientos veterinarios el animal haya necesitado o estén pendientes de serle prestados.

Hacer todo esto como particular supondría un importe de, al menos, tres veces superior, para comprobarlo puedes preguntar en cualquier clínica. Consúltanos para aclarar tus dudas.

En el momento de la firma de este contrato de acogida temporal recibo el siguiente material que deberé devolver en buenas condiciones de uso en el momento de finalización del contrato:

Transportín	Bebedero	Comedero	Collar	Correa
Bozal	Abrigo	Arenero	Pala	Cuna

Otros:.....

Con mi firma acepto todos los términos y condiciones aquí listados y renuncio al derecho de denunciar este contrato por mala interpretación o mal entendimiento.

Recibo copia del contrato y **documento anexo con la información para las casas de acogida.**

Firma del responsable:

Firma de la casa de acogida:

Información para las casas de acogida

Muchas gracias por colaborar con PROANBUR como casa de acogida. Con este documento pretendemos darte a conocer las pautas que consideramos necesarias para colaborar como casa de acogida, así como los consejos que puedas necesitar para acoger a uno de nuestros animales. Si ya has

tenido animales la mayoría ya los conocerás, en el caso contrario pueden ayudarte para disfrutar y compartir tu tiempo con uno de nuestros perros o gatos.

En cualquier momento y con cualquier duda puedes apoyarte en la persona que tienes de contacto en la asociación o dirigirte a nosotros por email escribiéndonos a proanbur@gmail.com.

INFORMACIÓN GENERAL

El periodo de la acogida será el que decidas, pero, si por cualquier causa no pudieras seguir acogiendo, por favor, comunícalo al responsable de la acogida lo antes posible, porque no tenemos refugio y necesitamos buscar una casa de acogida de relevo donde alojar al animal. Nos comprometemos a recoger al animal en las 72 horas siguientes a tu comunicación.

Los gastos del animal como son desparasitación, vacunación, identificación, esterilización, alimentación y atención veterinaria, son asumidos por la asociación. Puedes colaborar con nosotros asumiendo alguno de estos gastos si lo consideras oportuno.

La casa de acogida ha de firmar un contrato de acogida que recoge las condiciones de la misma, para garantizar la salud y el bienestar del animal durante el periodo que dure.

Durante el periodo de acogida seguimos buscando una adopción, para poder difundir al animal es imprescindible la colaboración de la casa de acogida facilitándonos fotos del mismo. Son muy importantes aquellas que reflejen que el animal es cariñoso (echado junto a ti, acariciándole) y sociable (interactuando con otros animales o niños). Si no quieres que alguna persona que aparece en las fotos salga publicada, simplemente indícanoslo y no aparecerán sus caras (por ejemplo, podemos recortar la foto).

También es importante que nos transmitas los comportamientos del animal y su carácter, para poder buscar la persona adecuada para él. Y por supuesto, siempre que detectes algún problema o algo inusual en él, comunícanoslo a la mayor brevedad posible.

CUIDADOS DEL ANIMAL. a tener en cuenta dependiendo del animal que acojas:

Cachorros. En esta etapa es especialmente importante seguir las pautas indicadas desde la asociación. En general son traviesos y juguetones. Pueden morder cables, mandos a distancia u otros objetos si los dejas a su alcance, pueden tragarse medicamentos u objetos y hacerse daño, crea un ambiente seguro para ellos. Debido a que tienen el sistema inmunitario aún sin desarrollar del todo y no tienen vacunas, los cachorros de perro no pueden salir a la calle hasta que desde la asociación indiquemos lo contrario, tampoco pueden bañarse porque no termoregulan su calor corporal.

Adultos. Cada animal es un mundo, los hay juguetones, más tranquilos, más mimosos, etc. A veces por el sitio de dónde vienen, es posible que los perros de primeras no hagan sus deposiciones en la calle si no en casa, porque aún no están acostumbrados; ten paciencia ya que rápidamente cogen este hábito (si crees que está tardando en aprenderlo, consúltanos).

Los gatos adultos necesitan un tiempo para adaptarse. Ten paciencia si tienes otros gatos, una semana es el tiempo mínimo para que se conozcan y entablen amistad. No intervengas en sus bufidos/maullidos, es su forma de comunicarse. Es una buena idea dejarles juntos por casa por la noche, por la mañana verás cómo han mejorado sus relaciones.

EN GENERAL:

La comida adecuada es el pienso y comida blanda específica para ellos, que será ajustada al animal y a su edad, la asociación la facilitará y la irá reponiendo según la necesidad, para lo cual rogamos a la casa de acogida que avise con tiempo (al menos 48 horas) para facilitarnos el proceso de hacerle llegar más comida.

También puedes premiarles con una chuche específica para ellos o una salchicha en el caso de los perros o jamón york en los gatos, pero recuerda que es solo un premio, no la base de su alimentación.

Siempre tienen que disponer de agua a su alcance y un lugar designado para su comida y descanso.

En el caso de los perros, a la hora del paseo hay que llevarlos **siempre atados con la correa. PROANBUR no se hace cargo de accidentes por negligencia de la casa de acogida.**

No des de comer a los perros nada más llegar después del ejercicio ni dejes que beban agua, espera antes a que pase un rato y entonces podrás darles de comer y dejarles beber. En el caso de los **gatos, cuidado con las ventanas. Cierra siempre las ventanas antes de irte, por donde cabe su cabeza cabe su cuerpo y NO LAS DEJES EN MODO OSCILOVATIENTE, pueden quedar atrapados y romperse la columna. Cuidado también con las puertas abiertas**, son especialistas en salir de casa antes de que puedas cerrar y esconderse en el fondo de armarios y cajones.